

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

20 VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, por instrucciones del Consejero Presidente Director General Del Instituto de Justicia Alternativa Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, con fundamento en los artículos 24 fracción XII, 28 fracción XII, 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como los artículos 5 fracción I, inciso "a" del 7 al 21, 30 fracciones I, II, III, IV y XIII y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 20 veinte de enero del año 2017 dos mil diecisiete, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicado en la Calle Moscú número 60, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar sesión con el carácter de Pública y Solemne de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la Sesión, el **Licenciado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco**, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, que proceda a pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia, la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a ésta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes cuatro de los integrantes del Consejo, dos titulares y dos suplentes. Por lo tanto, **se declara que existe el quórum legal necesario**, por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán legalmente validos.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Acto continuo, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico, da lectura a la propuesta del orden del día para esta Sesión Pública y

Solemne del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, mismo que se acompañó a la convocatoria y que consta de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.**
- II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. Presentación pública y en su caso aprobación del informe anual de labores del año 2016.**
- IV. Aprobación y presentación del plan anual de actividades del Instituto para el año 2017.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, pregunta a los Consejeros si tienen alguna propuesta de modificación al orden del día que se acaba de presentar.

No generándose ninguna propuesta de modificación al respecto; el Secretario Técnico pone a consideración, la aprobación del orden del día para esta sesión en los términos ya expuestos; moción que es aprobada en votación económica por unanimidad de votos a favor, por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS ANTERIORMENTE.

III.- PRESENTACIÓN PÚBLICA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En uso de la voz el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, indica que a cada integrante del Consejo le ha sido proporcionado un folder con la última versión del informe de actividades del Instituto en el año 2016 dos mil dieciséis y que tal como lo marca la Ley, que dentro de los primeros 15 días hábiles de enero, se está cumpliendo con la presentación del informe además de manera introductoria presenta algunas láminas que se prepararon para apoyar la presentación.

Dice que como se informó puntualmente, desde el inicio del año 2016 dos mil dieciséis, se indicó que se iba a dotar al Instituto de los recursos para funcionar, logrando la asignación de la cantidad de \$10'304,346.00 (Diez millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) del Fideicomiso SETEC y solicita al Jefe de Presupuesto, Control y Contabilidad del Instituto, Luis Ignacio Romo Monráz, que dé a los Consejeros una breve explicación al respecto.

El Contador Público y Auditor Luis Ignacio Romo Monráz, refiere que en el mes de febrero del año pasado se le hizo una petición de recursos al Señor Gobernador para el debido funcionamiento de las Sedes Regionales del Instituto, otorgándose la cantidad de \$940,765.00 (Novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, provenientes de la partida de "deudores del erario", esto en tanto se constituía el fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, lo que sucedió casi a finales del año pasado, que fue cuando se pidió que se hiciera la comprobación del gasto de los recursos, misma que se hizo en el mes de diciembre, entregándose la última información el 27 veintisiete de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis. Los recursos económicos que finalmente se aportaron por parte del fideicomiso fueron por la cantidad de \$10'304,346.00 (Diez millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), sin embargo si se multiplica \$940,765.00 (Novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por 12 doce meses, resulta una cantidad mayor, esto quiere decir que se tiene que devolver la cantidad de \$40,169.00 (Cuarenta mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), aunque aún no está bien definido como se tendrían que reintegrar estos recursos, que son los que no se pudieron comprobar. Los otros \$39'000,000.00 (Treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) son los que autorizo el Congreso del Estado, de los que se siguieron haciendo depósitos en forma mensual. No se ministro la cantidad de \$1'000,030.00 (Un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la partida de "Responsabilidad Patrimonial", por tal razón se envió un oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado, para que se informe el motivo por el cual la cantidad mencionada en ultimo termino fue retenida al Instituto de Justicia Alternativa del Estado, comunicado del cual no se ha tenido contestación al día de hoy.

A grandes rasgos esa es la forma como se operó, ya se cerró lo del fideicomiso y se está en espera de que se dé a conocer cuánto se otorgara al

Instituto este año, así como las reglas de operación que se deberán seguir. Recuerda que en enero del año pasado se planteó que existía un faltante estimado de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio del presupuesto de esa anualidad, sin embargo se implementaron algunas restricciones económicas con lo que se logró cerrar el año con un sobrante de \$2'000,100,00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) a números gruesos, ya que por ejemplo, no se hizo la compra de un seguro de vida que se había planteado, porque no se tenía la seguridad de que se otorgarían los recursos del fidecomiso, por lo que se decidió ser prudentes en el manejo del dinero antes de gastarlo.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, indica que esa es la información de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto, de la cual se encuentra como encargado el Contador Publico Luis Ignacio Romo Monráz y que en el momento en que los Consejeros estimen pertinente, pueden hacerse los comentarios y aclaraciones que deseen. Acto continuo solicito la intervención del Licenciado Cesar Medina Arellano, Director de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Instituto, para que explicara a los Consejeros la información de su área, agregando que hace un reconocimiento al equipo de trabajo del Instituto, ya que nos tuvimos que apretar el cinturón, entendieron la situación y aportaron el doble de esfuerzo.

El Licenciado Cesar Medina Arellano, hace hincapié en la importancia de notar la diferencia de los resultados obtenidos entre el año 2015 dos mil quince y 2016 dos mil dieciséis, este último año en el que se abrieron más sedes y se tuvo más trabajo en todo el Estado, logrando un incremento del 14% catorce por ciento, que equivale a un incremento de aproximadamente dos mil asuntos más que el año anterior, batiendo record de lo que históricamente ha venido haciendo el Instituto. A continuación, presenta una gráfica en la que aparecen los asuntos por materia y por sede regional y que en su conjunto arrojan la cantidad de 14,738 catorce mil setecientos treinta y ocho asuntos atendidos en el año 2016 dos mil dieciséis.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, atendiendo a un comentario realizado en una mesa de trabajo que tuvo con uno de los Consejeros, solicita se explique cuál es la razón de qué la sede

regional de Tequila sumo la cantidad de 560 quinientos sesenta asuntos atendidos y por qué la sede regional de Ocotlán tiene menos.

El Licenciado Cesar Medina Arellano, Director de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Instituto, haciendo un poco de historia, remite a que la mayoría de las sedes regionales del Instituto, en el año 2016 dos mil dieciséis, con excepción de las sedes de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande, Ameca y Tepatitlán y dice es muy importante notar, que con únicamente un validador se alcanzaron las metas.

El Licenciado Francisco José Menéndez López, Jefe del Departamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, dice que en materia familiar se atendieron 3,644 tres mil seiscientos cuarenta y cuatro asuntos, en materia penal se alcanzó la cifra de 5,323 cinco mil trescientas veintitrés atenciones. Refiriéndose al tema planteado por el señor Director General, explica que en la sede regional del Instituto en Tequila, Jalisco, se cuenta únicamente con un validador, el cual en la práctica cotidiana puede atender como máximo tres métodos alternos de solución de conflictos por día, ya que cada uno de los procedimientos le exige dedicarle por lo menos dos horas de su jornada laboral, debiendo dedicar tiempo además para tomar alimentos, es el caso, que el programa itinerante, asiste a esas sedes regionales que cuentan con únicamente un validador, cuando se presentan contingencias, por ejemplo cuando la Fiscalía, el Juzgado o la Procuraduría Social solicitan apoyo, se envía a un grupo de validadores que conforman el modulo itinerante a reforzar la capacidad de respuesta, sumando los resultados a la cantidad de atenciones prestadas por esas sedes regionales, esa es la razón por la cual algunas tienen mayor cantidad de asuntos que otras, sobre todo tratándose en materia penal. Menciona que el numero requerido es de tres validadores por cada sede regional para atender la carga de trabajo, ya que si únicamente se cuenta con uno, como máximo se pueden atender tres asuntos por día, por lo que no resultaría rentable pagar los gastos inherentes al funcionamiento de una sede regional para tramitar tan pocos asuntos.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agrega que teniendo como base las necesidades del servicio, cada municipio solicita el apoyo y en el caso la sede regional de Tequila, es la que ha solicitado mayor presencia del servicio itinerante.

El Licenciado Cesar Medina Arellano, informa que el modulo itinerante atendió 226 doscientos veintiséis asuntos en el año 2016 dos mil dieciséis, ya que las demás atenciones se sumaron a la estadística de las sedes regionales del Instituto que cuentan únicamente con un validador. Menciona que para dar el impulso a las nuevas sedes, fue necesario apoyar con más personal, lo que se hizo por cuestiones presupuestales a través del módulo itinerante. Por otra parte, dice que todos los lunes se asigna a dos validadores para que presten el servicio en la Procuraduría Social.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, agrega que la Juez que se encuentra asignada en Tequila, anteriormente estuvo en Puerto Vallarta y antes que se abriera la sede regional del Instituto, trabajo con el modulo itinerante, manifestando que daban muy buenos resultados, por eso, ahora que está en Tequila, solicita frecuentemente sus servicios.

El Licenciado Francisco José Menéndez López, Jefe del Departamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, menciona que el modulo itinerante sirve para promover los servicios que se prestan en las nuevas sedes regionales, principalmente con los agentes del Ministerio Publico y los Jueces Especializados y Mixtos. Agregando que la materia que se atiende principalmente con dicho modulo es la materia penal, sin dejar de prestar el servicio en las demás materias.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, puntualiza que la razón de que no aparezcan en la estadística los servicios prestados en la Procuraduría Social, es porque se encuentran incluidos en los resultados del módulo itinerante.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, dice que la sede regional del Instituto en Puerto Vallarta, funciona con cinco servidores públicos, porque fue de las primeras que se abrieron y cuyo Juzgado tiene una gran carga de trabajo, aun mayor tratándose de materia penal, que la del Primer Distrito Judicial con sede en la Zona Metropolitana de Guadalajara y no se puede comparar con los asuntos que se generan por ejemplo en Tequila, que cuenta con un pequeño Juzgado Mixto. Siguió diciendo que la cantidad de 779 setecientos setenta y nueve asuntos en materia penal que reporta la sede regional de Puerto Vallarta, le parece muy baja.

El Licenciado Cesar Medina Arellano, Director de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Instituto, en atención a lo manifestado anteriormente, acota que efectivamente Puerto Vallarta aparece un poco mermado en sus resultados en materia penal, en comparación con las demás sedes regionales, recordando que se atienden además otras materias, como civil, mercantil, familiar, etc. Sin embargo, Puerto Vallarta aparece entre las sedes con mejores resultados, porque cuenta con personal completo. Siguió diciendo que el modulo llevo a cabo 679 seiscientos setenta y nueve asuntos en 60 sesenta viajes en todo el año, a pesar de los escasos recursos presupuestales. La operación del módulo itinerantes tiene aspectos a favor pero también en contra, ya que implica separar al personal de sus funciones ordinarias de las oficinas centrales de Puente Grande o del Centro de Justicia para las Mujeres y los asuntos que les corresponden deben ser atendidos por el personal de ahí mismo, durante los días que se conforma el grupo de atención itinerante y considera que si se incrementara el personal en las sedes regionales tendrían mayor capacidad de atención.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone que se trabaje en elaborar una estadística más detallada del trabajo que realiza el modulo itinerante y que además sirva para determinar si alguna sede regional requiere de cuatro personas para prestar el servicio o si puede funcionar con una, como pudiera ser la sede de Ameca u Ocotlán.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, afirma que es muy válido realizar la planeación con base en las necesidades del servicio, ya que las estadísticas no son iguales en todas las sedes regionales y considera que en Tepatitlán se pudiera funcionar con uno o dos, ya que tres le parece demasiado, porque por ejemplo cuando ella estuvo asignada a un Juzgado en Puerto Vallarta, manejaba una estadística aproximada de 1,800 mil ochocientos asuntos anuales y en Tepatitlán maneja alrededor 850 ochocientos cincuenta asuntos al año, por lo tanto, aunque quisiera remitir mayor número de asuntos para la sustanciación de métodos alternos, no es posible, porque no existe mayor número de conflictos, entonces esto es lo que se debe considerar, para repartir las cargas de trabajo, asignando mayor número de personal donde hay más estadística.

El Licenciado Cesar Medina Arellano Director de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, concluye que en cualquier Distrito Judicial en el

Estado genera más de 8,000 ocho mil asuntos, únicamente considerando los que surgen en relación a las labores de la Fiscalía General del Estado.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, opina que no es necesario buscar más asuntos, que ya se tienen estadísticas de los años 2015 dos mil quince y 2016 dos mil dieciséis y que con base en esos datos, es lo que se puede esperar en relación a la demanda en este año y solicita se le entregue la información desglosada con los asuntos atendidos por el modulo itinerante y por las sedes regionales y cuantas personas están asignadas a cada una de ellas, para analizar los resultados y saber dónde hay personal que sobra y en qué lugares falta.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, indica en primer término, que no existe disposición legal que establezca que se debe asignar a cinco servidores públicos a una sede regional del Instituto, sino que en su momento se realizó un estudio y se determinó que el equipo se pudiera conformar de una manera óptima, con tres mediadores, un auxiliar administrativo y un notificador. En segundo lugar puntualiza, que cuando se habla de tres servidores públicos que actualmente están asignados a algunas sedes, se trata de un mediador, un notificador y un auxiliar administrativo. Bajo este panorama y atendiendo al complicado tema presupuestal, espera que no se llegue el momento en que sea necesario restringir algunas sedes y reforzar el modulo itinerante para prestar el servicio del Instituto en esas regiones.

El Licenciado Francisco José Menéndez López, Jefe del Departamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, informa que en el año anterior se realizaron 62 sesenta y dos viajes del módulo itinerante, trasladando por 198 veces a un mediador, se atendieron 694 seiscientos noventa y cuatro asuntos en el interior del Estado, arrojando la celebración de 273 doscientos setenta y tres convenios y 421 cuatrocientos veintiún asuntos concluidos donde se ha agotado el método alternativo, de estos en su gran mayoría en materia penal. Con estos datos se intenta dar transparencia a las actividades del módulo itinerante, paralelamente a los asuntos que atiende cada sede regional. Reitera que es la demanda de servicios lo que determina la actuación de dicho modulo y que efectivamente existen sedes regionales que actualmente no requieren mayor número de personal, como es el caso de Autlán de Navarro y Ameca donde la cultura de la mediación no está muy difundida.

A continuación, el Licenciado Roberto Gutiérrez Hermosillo Duran, Jefe de Validación, presenta la estadística del área a su cargo, que contiene la información de los expedientes que son remitidos para su validación y generación del acuerdo de sanción en materia mercantil, civil y familiar o para dar seguimiento al cumplimiento de los convenios alcanzado por las partes en materia penal e informar al respecto a la Fiscalía.

Advierte que durante el año que se informa, el 52% cincuenta y dos por ciento de los expedientes remitidos, provienen de Centros Privados, el 5% cinco por ciento de Centros Públicos como la Procuraduría Social, los Centros para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, el Ayuntamiento de Guadalajara y el Ayuntamiento de Tlaquepaque y el 43% cuarenta y tres por ciento del Instituto de Justicia Alternativa del Estado. En el año 2016 dos mil dieciséis, se realizaron 2,534 dos mil quinientas treinta y cuatro validaciones para su sanción, 26 veintiséis no se validaron ni sancionaron, se hicieron seis prevenciones, se regresaron 3 tres y otros 3 tres fueron devueltos por lo previsto en el artículo 36 del reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, en razón de verse cumplido ya los convenios, por lo que no fue necesario sancionarlos y 437 cuatrocientos treinta y siete asuntos se encuentran en trámite por no haber realizado el pago de derechos por las partes o por encontrarse los expedientes en análisis.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, solicita al Maestro Dionisio Flores Allende, Director de Acreditación, Certificación y Evaluación, que exponga los impactos generados en el área a su cargo durante el año 2016 dos mil dieciséis.

El Maestro Dionicio Flores Allende, dijo que con la celebración de convenios de colaboración, se busca estrechar lasos, difundir lo que es el método alternativo y que esas instituciones o Ayuntamientos abran centros de mediación que resuelvan conflictos, el año 2015 dos mil quince se firmaron 16 dieciséis convenios de colaboración con diversas instituciones, mientras que en el año 2016 dos mil dieciséis se celebraron sesenta convenios, de los cuales cuarenta y dos fueron con Ayuntamientos, algunos de los cuales desconocían en que consistían los métodos alternos de solución de conflictos, pero al gestionar estos convenios se interesaron en abrir centros de mediación municipales y a la par, 22 veintidós están tomando capacitación y los otros 20 veinte están a la espera de un diplomado que se imparta cerca de sus

municipios. Menciona que los días viernes que se imparte un diplomado en la Comisaria de Guadalajara, acude personal de Mexxicacán, San Miguel el Alto y Talpa de Allende y en aproximadamente un mes cuando concluya este diplomado, iniciaran el trámite de certificación, aplicándoles los exámenes correspondientes y estén en posibilidad de abrir sus respectivos centros de mediación.

El Director General del Instituto Pedro Carvajal Maldonado, solicita al Coordinador del Área de Transparencia, Carlos Duran Gutiérrez, que informe sobre su actividad, a lo cual el compara que en el año 2015 dos mil quince se presentaron 58 cincuenta y ocho solicitudes de información por transparencia, mientras que en el año que recientemente paso, se presentaron 102 ciento dos solicitudes, lo que constituye un incremento del 76% setenta y seis por ciento, de donde se aprecia que existe más cultura ciudadana para estar informada. De las solicitudes planteadas, en 12 doce se presentó recurso de revisión, mismos que se atendieron conforme a derecho, sin que hubiera ninguna sanción para el Instituto.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta cuál es la información y datos que de forma más reiterada se solicita al Instituto por transparencia.

El Coordinador del Área de Transparencia Carlos Durán Gutiérrez, contesta que se requieren datos estadísticos, información de adquisiciones y las erogaciones que se generan en diversas áreas del Instituto, sobre todo del capítulo 1000 mil. Cuando se pide información relativa a los convenios alcanzados por método alterno, se les da la información si es directamente alguna de las partes, en caso contrario se reserva la misma.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, manifiesta que en los juzgados es muy común, que por transparencia se soliciten informes de demandados, cuando se trata de información confidencial por disposición de la Ley.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, solicita al Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Director de Capacitación y Difusión, que exponga el informe de actividades del área a su cargo y específicamente los avances en el proyecto de los 125 ciento veinticinco municipios, que fue un compromiso público con el Señor Gobernador.

El Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes, expuso que su responsabilidad es la capacitación y la difusión en el Estado, dijo que es bien sabido que se tiene una circunstancia complicada de carencia de personal, por la ausencia de las plazas que incluso la propia legislación tiene contempladas, sin embargo eso no ha sido impedimento para seguir avanzando en el tema de la capacitación y difusión, con creatividad, colaboración, esfuerzos y alianzas con los Municipios, con las Instituciones del Gobierno del Estado. En el rubro específico de capacitación se han realizado talleres, simposios, conversatorios y diplomados, con el Centro de Capacitación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con la Secretaría de Movilidad, con la Benemérita Universidad de Guadalajara, en los diferentes Centros Universitarios en el interior del Estado y particularmente en el Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR), donde ya se tiene programado el tercer diplomado; se tiene la experiencia de haber colaborado con prácticamente toda la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, escuelas incorporadas, escuelas privadas, institutos y colegios de profesionistas.

Siguió diciendo que el año pasado, se generó un diplomado inédito a nivel nacional, en coordinación con la Dirección de Profesiones del Estado, para todos los colegios de profesionistas de todas las ramas, el cual fue muy exitoso y tuvo una gran participación y se ha seguido trabajando bajo la línea de la currícula aprobada por la Universidad de Guadalajara, que fue enviada a través de la Secretaría General de Gobierno a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), que es el órgano implementador Federal, que es con la que se ha coordinado la capacitación con las instituciones operadoras del nuevo sistema de justicia penal y con aquellas interesadas en la materia.

A través de la difusión, se ha tenido la oportunidad de dar seguimiento a un programa de especial importancia, que es la estrategia “Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar”; el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, es la única institución que no forma parte del Poder Ejecutivo del Estado que participa en ese programa y cada día martes se acude a una colonia de la zona metropolitana de Guadalajara para orientar e informar a las mujeres, particularmente a aquellas en condiciones de alta vulnerabilidad y marginalidad, sobre los beneficios del mecanismo alternativo de solución de controversias, desde la perspectiva de la mediación comunitaria, para que se puedan fortalecer los lazos familiares. También se imparte capacitación a las

mujeres de la zona metropolitana de Guadalajara y de todo el Estado de Jalisco a través de los denominados “Puntos Rosas”, proyecto que ha permitido dar una gran difusión al Instituto de Justicia Alternativa, así como se ha logrado con la participación en el festival cultural para niños, niñas y adolescentes denominado “Papirolas”, orientado particularmente a promover la educación para la cultura de la paz, así como la participación en espacios como la Expo Ganadera de Jalisco, Fiestas de Octubre y la Feria Internacional del Libro. Se estableció coordinación y colaboración con cámaras empresariales y cámaras de comercio, lo que nos ha permitido participar en ferias orientadas a dar a conocer los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; participar en espacios en los medios de comunicación tradicionales y las tecnologías de la información y la comunicación; esa es la dinámica en que se desarrolló en el eje de la capacitación y la difusión y como bien lo señaló el Director General, en su momento se estableció un compromiso con el Ejecutivo del Estado, de lograr la acreditación de los 125 ciento veinticinco Municipios del Estado, como centros de solución de conflictos, a través de la capacitación de dos integrantes del Ayuntamiento, misma que se iniciara el próximo 4 cuatro de marzo, esperando la respuesta de los ayuntamientos para que podamos ofrecer la capacitación y posteriormente se puedan certificar.

En otro tema, señala que se participó en el ejercicio al que convoco la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, tendiente a la Reforma Integral Judicial, llevado a cabo en algunos Municipios y Centros Universitarios, para que entre otros temas se realizaran propuestas para mejorar nuestra Ley de Justicia Alternativa y para que la ciudadanía, los litigantes, los medios de comunicación y la comunidad universitaria, conocieran las bondades de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

A pregunta expresa del Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, respecto del porcentaje en que se ha incrementado la capacitación, el Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes, contesto que no solamente se mantienen las instituciones con las que se ha colaborado, sino que cada año se incrementa de manera significativa el número de solicitudes para realizar foros, talleres y diplomados, en razón que la ciudadanía se ha dado cuenta de las bondades que representa el mecanismo alternativo para resolver sus conflictos de una manera mucho más ágil y transparente.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, abunda que respecto a las actividades que viene desarrollando la Dirección de Capacitación y Difusión, se ha entregado en esta sesión a los Consejeros un informe impreso, para que pueda ser consultado y donde se detallan las actividades realizadas el año pasado por la mencionada Dirección.

El Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez, comenta que se ha tenido la oportunidad de acudir a los 125 ciento veinticinco Municipios del Estado, por lo menos para informar a la autoridad municipal y a los actores relevantes, sobre la existencia del Instituto de Justicia Alternativa, como primera gran expectativa y por ende se trabaja en explicar de manera muy clara los beneficios del método alterno. En los municipios que son sede distrital, se ha acudido de manera más continua en esa línea de capacitación y colaboración.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, agradece y felicita al Instituto de Justicia Alternativa y a su Dirección de Capacitación y Difusión, por la colaboración constante en los doce eventos organizados por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, con el tema de la Reforma Judicial, donde en conjunto con integrantes de la mencionada Comisión, Jueces, Magistrados y otros actores, acudieron a diversas sedes en la zona Metropolitana de Guadalajara y en el interior del Estado. Menciona que ella y su equipo de trabajo, están tomando un diplomado en métodos alternos de solución de conflictos, por lo que son testigos de la gran labor que está llevando a cabo la Dirección de Capacitación.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta ¿si cuando se realiza este tipo de promoción, se invita en cada sede a los profesionistas particulares que ya están certificados?

El Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez, contesta que siempre se procura ofrecer incluso capacitación específica a cada necesidad; la ley establece que se requiere actualización de por lo menos 20 horas en temas diversos, por lo que se genera y da a conocer la oferta para quienes estén en ese escenario de la actualización para su certificación, puedan acudir a los cursos y talleres que organizamos y en el caso de quienes no tienen ningún tipo de acercamiento, se les invita a talleres de sensibilización, previamente a que tomen un diplomado.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, insiste en que eso se refiere a capacitación, pero ella siempre ha sido muy tajante, en la inteligencia que la naturaleza jurídica de la formación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, fue para que los centros privados de solución de conflictos crecieran; por que sostiene que el Instituto va a colapsar por la gran cantidad de asuntos que se atienden; queda claro que la capacitación se lleva a cabo de manera contundente, pero su pregunta es en el sentido de que se indique si se incluye a los centros privados en la promoción, para que la gente conozca que este servicio se presta también a través de particulares y considera que es ahí donde se está quedando corta la promoción, ya que no es el objetivo que el Instituto sea el único receptor y acapare la prestación de los servicios de métodos alternos de solución de conflictos. Sabe que cuando la gente acude a las oficinas se le atiende y se le presta el servicio, pero la naturaleza jurídica de la existencia del Instituto es promover e impulsar a los centros privados, para que sean ellos quienes concentren la mayor parte de la carga laboral para el desarrollo de convenios, porque de otra manera, va a llegar el momento en que no habrá recursos económicos ni humanos para atender la demanda, lo que ya se visualiza en las oficinas centrales y en las sedes regionales del Instituto.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, expone que cuando tuvo la fortuna de ser designado para participar en el Instituto de Justicia Alternativa, platico con el Secretario Técnico y los Directores de una situación que estaba latente, ya que los centros privados estaban muy molestos, manifestando que el Instituto de Justicia Alternativa no les pasaba asuntos; se realizó una reunión en COPARMEX a la que invito a todos los centros privados, acudiendo aproximadamente 150 ciento cincuenta personas a los que se presentaron casos de éxito y aclarando que es labor de los centros privados buscar sus clientes, ya que están facultados para hacerlo, resultando de esta reunión una experiencia muy positiva; derivado de lo anterior, se tiene la idea de convocar a una reunión, inclusive con empresas, restaurantes y con cadenas hoteleras, para organizar una feria de la mediación, para que los centros privados también obtengan asuntos, sobre todo mercantiles que es la esencia del por qué se generaron los centros privados. Por último agrega que ya se está trabajando en ello.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, celebra lo anterior, porque de otra manera, las estadísticas van a rebasar al Instituto, porque en primer término,

presta un servicio gratuito, a diferencia de los centros privados; entonces entre más conocimiento tiene la ciudadanía, acude al método alterno para tratar de resolver sus problemas, pero si seguimos únicamente con la promoción del Instituto de Justicia Alternativa, sin promover a los particulares, va a llegar un momento en que el presupuesto será insuficiente, entonces hay que darle oportunidad a los centros privados para que también hagan lo propio, porque de lo contrario llegará el momento en que no será posible atender la demanda.

El Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez, dice que comparte la preocupación de la Consejera Norma Livier Blanco Núñez y en primer lugar señala que la difusión es un eje rector, como en su momento lo estableció la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), así como la normatividad, infraestructura, reorganización institucional y la capacitación, que afortunadamente en el Instituto se tiene la acreditación, tanto en el eje de capacitación como en el de difusión. Informa que en todos los eventos, como “Fiestas de Octubre” y “Feria Internacional del Libro”, que son eventos muy complejos por su propia naturaleza; en los que se acude de lunes a domingo; se pueden atender adecuadamente gracias a la participación y colaboración de los centros privados, en donde todos los que deseen participar tienen espacio y donde pueden difundir su domicilio, sus teléfonos, su ubicación, sus servicios y su especialización y esto se hace a través de estos eventos de gran relevancia e impacto social. Además, todavía el año pasado se contaba con el apoyo del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión con un programa denominado “C7 Mediación”, refiere que se nombró a un nuevo Director en tal instancia, quien considero hacer un ajuste y ese proyecto que era para que los centros privados socializaran la mediación agraria, penal, mercantil, civil, familiar, comunitaria, empresarial y laboral, se convirtió en un nuevo programa llamado “Revista Jalisco”, en el cual cada quince días se tiene un espacio, donde se da a conocer las bondades de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y son los centros privados y los profesionistas certificados, quienes aprovechan ese espacio; en ese terreno se tiene mucho que hacer, donde la creatividad tiene que imperar, dada la carestía económica. Por ultimo dice que este año la Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación y la Dirección de Capacitación y Difusión ambas del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, tienen una agenda que van a aterrizar, para visitar todos y cada uno de los centros de mediación acreditados, para escuchar sus necesidades en torno a la difusión en lo particular, porque los centros privados son parte del

Instituto de Justicia Alternativa y no es posible que trabajen de manera aislada, ya que el Instituto los acredita, los certifica, valida sus convenios, los capacita y se tiene que atender también su necesidad de difusión; por eso en las visitas que se realicen, se tomara nota de las necesidades específicas para crear un diagnóstico, porque hay centros en el interior del Estado que requieren apoyo, hay otros que no requieren difusión, porque algunos incluso, tienen sus propios programas de radio en internet e invitan al Instituto a participar en ellos y es de esta manera como se piensa que será posible atender ese eje de la difusión, para fortalecer y dar a conocer la red de centros privados que se tiene acreditada actualmente.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, da a conocer un dato duro en el sentido de que en el año 2016 dos mil dieciséis, se remitieron al Instituto para su validación y sanción 1,548 mil quinientos cuarenta y ocho asuntos por centros privados, lo que constituye una marcada diferencia al alza en relación con lo remitido en 2015 dos mil quince, lo que se ha logrado en base a esas dinámicas de acercamiento y de difusión que se están planteando.

El Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez, manifiesta que en un escenario idóneo, los centros privados y públicos llevarían a cabo el procedimiento y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, como órgano rector, realizaría la validación y sanción de los convenios alcanzados.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, comenta que en las páginas de la 10 diez a la 15 quince del informe que en forma impresa se presenta a cada uno de los Consejeros, está el contenido de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría Técnica del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en el año 2016 dos mil dieciséis, resaltando el apoyo que se presta a este Consejo y las sesiones que se llevaron a cabo durante el transcurso de ese año, así como los acuerdos más trascendentes que se tomaron en las mismas, también se relacionan los resultados de las demás actividades que de manera ordinaria se llevan a cabo y que en el informe se explican por sí mismas.

Acto continuo y una vez que se agotó el análisis y los comentarios relativos al informe anual de labores del Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco por el periodo 2016 dos mil dieciséis, se

pone a consideración del Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, la aprobación del Informe presentado.

En atención a la propuesta realizada, los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, en votación económica se manifestaron en forma unánime a favor de aprobar el siguiente acuerdo:

SE TIENE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO PEDRO BERNARDO CARVAJAL MALDONADO, PRESENTANDO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, MISMO QUE SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD

A EFECTO DE DEJAR CONSTANCIA DE LO PRESENTADO, SE ORDENA ADJUNTAR UN TANTO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO AL ACTA DE ESTA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, MISMO QUE OBRA EN 27 FOJAS ÚTILES POR UNA SOLA CARA.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2017

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado el Director General Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que en el plan anual de actividades estratégico-operativo, se hace una introducción, contiene el objetivo, visión, valores, objetivos globales, objetivos específicos por área, la matriz "DOFA" que siempre es bueno como referente realizarla, se marcan líneas estratégicas, planes operativos y evaluaciones; menciona que este documento se envió previamente a los Consejeros y pregunta si existe algún punto en particular que deseen que se analice para obviar la lectura del 100 % cien por ciento del documento.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa, refiere que a partir de la página 19 diecinueve en adelante, del documento entregado a los Consejeros, es de donde se encuentra el sustento de los trabajos que llevara a cabo el Instituto de Justicia Alternativa del Estado en el año 2017 dos mil diecisiete y que marca las actividades a realizar y su calendarización.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, considera que también es importante el análisis de la matriz “DOFA”, contenida en la página 18 dieciocho del plan de trabajo entregado en forma impresa a los Consejeros, las amenazas, las fortalezas, las estrategias y las debilidades, ya que en base a eso se generó la propuesta de estrategia del Instituto, la organización y la planeación operativa, con los responsables de cada actividad, el producto o resultado a obtener y las fechas precisas de implementación. Contiene el plan y estrategia por cada dirección, muy similar al del año pasado, obviamente modificado, mejorado con todos estos cometarios que surgieron el día de hoy para darle una dirección adecuada a la que los Consejeros proponen y seguir poniendo el mejor esfuerzo como Instituto. Reitera el reconocimiento a todos los compañeros de trabajo, desde el Secretario Técnico, hasta los compañeros notificadores, acorde al mensaje enviado a fin del año pasado, en el sentido de que se trata de un engranaje y todos somos igual de importantes, en base a eso, se determinó hacer esta planeación.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, indica que previamente había enviado sus observaciones, tanto al informe como al plan de trabajo, pero insiste y reitera lo manifestado en el sentido que le parece innecesario limitar las metas, sino que estas se deberían dejar abiertas.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone que únicamente se establezcan metas mínimas sin que sean limitativas.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, coincide en que no es posible acotar el crecimiento y la atención, ya que se habla de que se va a crecer en un 10% diez por ciento, pero pudiera ser que se creciera en 20 % veinte por ciento, por lo que lo pertinente sería establecer que el crecimiento mínimo deberá ser del 10 % diez por ciento.

La Consejera Noma Livier Blanco Núñez, menciona que el crecimiento del año 2015 dos mil quince al 2016 dos mil dieciséis, no fue del 10% diez por ciento, sino mayor, entonces teniendo los parámetros anteriores parece que el Instituto se estaría atando las manos así mismo. Entonces se establecería un punto mínimo de partida.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, propone que se incorpore al plan anual de trabajo, la evaluación de las sedes regionales, para determinar la asignación de recursos humanos en relación a la demanda de los servicios.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, manifiesta su conformidad con la propuesta antes realizada.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Técnico pone a consideración del Pleno del Consejo, la aprobación del Programa Anual de Actividades del Instituto de Justicia Alternativa del Estado para el año 2017 dos mil diecisiete, a lo que los integrantes del Consejo determinaron, en votación económica, por unanimidad emitir el siguiente acuerdo.

SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2017, CON LA OBSERVACION, QUE LAS METAS SE CONSIDERAN COMO MINIMAS Y NO SON LIMITATIVAS AL ALZA. ADEMAS DEBERA INCLUIRSE EN LAS ACTIVIDADES, REALIZAR LA EVALUACION DE CADA SEDE REGIONAL, EN RELACION A LA DEMANDA DE SERVICIOS, PARA DETERMINAR LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS QUE REQUIEREN PARA UN OPTIMO FUNCIONAMIENTO.

SE ORDENA ADJUNTAR AL ACTA DE ESTA SESION UN TANTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, PRESENTADO EN ESTA SESION Y QUE OBRA EN 34 FOJAS UTILES POR UNA SOLA CARA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Director General Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 17:36 diecisiete horas con treinta y seis minutos del día 20 veinte de enero del año 2017 dos mil diecisiete, firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LA CONSEJERA JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADA POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO.

**MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO
NUÑEZ.**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**LICENCIADA PRISCILLA FABIOLA
CAVAGNA CORDERO.**

**LICENCIADO JESUS ALBERTO
LOPEZ PEÑUELAS.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE
JALISCO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE
JALISCO.

**PEDRO BERNARDO CARVAJAL
MALDONADO**

**LIC. IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES**

La presente hoja de firmas, forma parte del acta de la Sesión Pública y Solemne del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 20 veinte de enero del año 2017.